



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los criterios de valoración de la plaza de Catedrático de Universidad CU-011-25 del Departamento de Derecho Procesal, área de conocimiento de Derecho Procesal, publicada en la Resolución de 30 de abril de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 12 de mayo de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA  
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR  
María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wk/QDia+b0AKcjGRetG2Lg==	<b>Fecha</b>	10/06/2025	
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/wk%2FQDia%2Bb0AKcjGRetG2Lg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/wk%2FQDia%2Bb0AKcjGRetG2Lg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6mTAe1QyT2CHQF5zHXcUFw==	<b>Fecha</b>	11/06/2025	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/6mTAe1QyT2CHQF5zHXcUFw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/6mTAe1QyT2CHQF5zHXcUFw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3	



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	DERECHO PROCESAL	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
DERECHO PROCESAL		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b>		
Asignaturas y líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
30 de abril de 2025	12 de mayo de 2025	CU-011-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E\_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE ([concursospdi@us.es](mailto:concursospdi@us.es)). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 30 de mayo de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Lorenzo-Mateo Bujosa Vadell

Fdo.: María del Pilar Martín Ríos

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María del Coral Arangüena Fanego

Fdo.: Julio Pérez Gil

Fdo.: Federico Bueno de Mata

Página 1 de 2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1tqEC/dmpw0nB6SP4pYHWQ==	<b>Fecha</b>	30/05/2025	
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL PILAR MARTIN RIOS			
	María del Coral Arangüena Fanego			
	Federico Bueno de Mata			
	Lorenzo Mateo Bujosa Vadell			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1tqEC%2Fdmpw0nB6SP4pYHWQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1tqEC%2Fdmpw0nB6SP4pYHWQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/2	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6mTAe1QyT2CHQF5zHXcUFw==	<b>Fecha</b>	11/06/2025	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/6mTAe1QyT2CHQF5zHXcUFw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/6mTAe1QyT2CHQF5zHXcUFw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3	



UNIVERSIDAD D SEVILLA

Nº 4

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PLAZA DE CATEDRÁTICO O CATEDRÁTICA DE UNIVERSIDAD (PLAZA NÚM. CU-11-25)

ÁREA DE DERECHO PROCESAL

HISTORIAL ACADÉMICO: hasta 10 puntos

HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE: hasta 15 puntos

HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA: hasta 15 puntos

HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DEL CONOCIMIENTO: hasta 15 puntos

CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE: hasta 15 puntos

ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA: hasta 15 puntos

ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR: hasta 15 puntos

Página 2 de 2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1tqEC/dmpw0nB6SP4pYHWQ==	<b>Fecha</b>	30/05/2025	
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL PILAR MARTIN RIOS			
	María del Coral Arangüena Fanego			
	Federico Bueno de Mata			
	Lorenzo Mateo Bujosa Vadell			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1tqEC%2Fdmpw0nB6SP4pYHWQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1tqEC%2Fdmpw0nB6SP4pYHWQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/2	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6mTAe1QyT2CHQF5zHXcUFw==	<b>Fecha</b>	11/06/2025	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/6mTAe1QyT2CHQF5zHXcUFw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/6mTAe1QyT2CHQF5zHXcUFw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3	